



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2016.

2º.- Dar cuenta del decreto número 3367, dictado por la Alcaldía en fecha 11 de mayo de 2016, por el que se dispone la sustitución temporal del Vicealcalde, Enric Nomdedéu Biosca, el día 10 de mayo, por el segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Gestión Municipal, Antonio Lorenzo Górriz.

3º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la “Associació Esplais Valencians” (9343/2016)

4º.- Aprobar la segunda revisión de precios del contrato, adjudicado a “Irela Lleuresport, S.L.”, para la prestación del servicio de diseño y gestión del proyecto de ocio alternativo para jóvenes de la ciudad de Castellón.

5º.- Darse por enterada la Junta de Gobierno Local de la transmisión efectuada en la actividad de exposición y compra-venta de vehículos automóviles, en la calle Sierra de Irta número 7, Polígono Ronda Sur y tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de aquella actividad.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de almacén de suministros de fontanería, en el Polígono La Residencia, nave 50-1, promovida por “Suministros y Distribuciones Estrada, S.L.”.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de taller y venta de recambios para el automóvil, en la calle Gran Bretaña número 16 (G) y autorizar el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de dicha actividad.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de comercio, al por menor, de productos relacionados con animales domésticos, veterinario, peluquería y venta de animales de compañía, en la calle Maestro Arrieta número 34, bajo.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de oficina y almacén para actividad de buceo profesional en Muelle de Levante, explanada norte, número 5 y 6, promovida por “Bucemar, S.L.”.

10º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de lavandería de autoservicio, en la calle Escalante número 3, bajo.

11º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de fabricación y envasado de bebidas alcohólicas, en el Polígono Acceso Sur, nave 14, manzana F, promovida por “Limoncello de Moro, S.L.”.

12º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una piscina en vivienda unifamiliar existente en la calle Río Esca número 7.

13º.- Denegar una licencia urbanística para la ampliación de vivienda para trastero y tendedero en la calle Escultor Benlliure número 4.

14º.- Devolver a “Arquitectura, Paisaje y Diseño, S.L.” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un edificio en la calle Cervantes número 17, esquina calle Mealla.

15º.- Devolver a “Promoción y Desarrollo Castellón, S.L.” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un edificio en el Paseo de Morella número 82.

16º.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras en el terreno 5 de parcela situada en la Urbanización La Choquera, polígono 101, parcela 37 (Partida Benadresa), Suelo No Urbanizable y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición pavimentación).

17º.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras en parcela situada en el Camino Viejo del Mar número 90, Suelo No Urbanizable y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

18º.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio de la finca relacionada con el número 3 afectada por el proyecto de expropiación, por tasación conjunta, para la ampliación de la Avenida de Barcelona, propiedad de “Sos Pulimentación, S.L.”, más los intereses de demora, así como autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación correspondiente.

19º.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio de la finca relacionada con el número 7 afectada por el proyecto de expropiación, por tasación conjunta, para la ampliación de la Avenida de Villarreal, más los intereses de demora, así como autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación correspondiente.

20º.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio de la finca relacionada con el número 8 afectada por el proyecto de expropiación, por tasación conjunta, para la ampliación de la Avenida de Villarreal, más los intereses de demora, así como autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación correspondiente.

21º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 674R-O/2016.

22º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2016.2.0000702R.

23º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la “Universitat Jaume I”, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del proyecto “Pisos Solidaris”, así como reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente.

24º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Serviecológia y Tratamientos de Agua, S.L.”, para la prestación del servicio de mantenimiento de los equipos e instalaciones de climatización y agua caliente sanitaria, de los equipos e instalaciones de tratamiento de agua y del control de la legionelosis de las piscinas gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes.

25º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “UTE Jardines de Castellón”, para la prestación del servicio de conservación, mantenimiento, limpieza y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines en el término municipal, lote 4 (conservación, mantenimiento y suministro en el resto de zonas verdes).

26º.- Liquidar el contrato, suscrito con “G.P:M: Servi, S.L.”, para la prestación de los servicios de control de las poblaciones de mosquitos en el término municipal y, en consecuencia, devolver la garantía definitiva constituida.

27º.- Requerir a “Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A.” la constitución de garantía definitiva para responder de la concesión administrativa para la gestión indirecta del servicio público municipal de cementerios y devolución de los avales constituidos con anterioridad por la UTE que resultó adjudicataria del mencionado servicio.

28º.- Sustituir la garantía definitiva constituida por “Corporación Valenciana de Obras Públicas, S.A.U.” por la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de mantenimiento integral de edificios e instalaciones de las dependencias y locales de este Ayuntamiento por otra del mismo importe constituida por “Corporación Europea de Servicios y Capitales, S.A.U.”, denominación social de la actual adjudicataria.

29º.- Autorizar a la Fundación Alzheimer Salomé Moliner la ocupación de salón situado en la planta baja del Centro Social Grao.

30º.- Aceptar por este Ayuntamiento la donación gratuita, efectuada por Tominaga, de la escultura de su propiedad situada en la Avenida del Rey Don Jaime, “Love Stone”.

25.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Declarar a un funcionario de carrera de este Ayuntamiento en situación de servicios especiales, por pasar a ocupar un puesto de trabajo de asesor de Alcaldía, como personal eventual.

2º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la celebración del Congreso Mundial de la calidad del azulejo y del pavimento cerámico Qualicer-2016.

3º.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria del otorgamiento de subvenciones a las asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas integradas en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, para la realización de proyectos de actividades en materia de participación ciudadana, así como convocar las mismas.